

12928 RESOLUCION de 20 de abril de 1983, de la Dirección Provincial de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Esta Dirección Provincial ha acordado señalar el próximo día 27 de mayo, a las diez horas, y en la Casa Consistorial de Cheste, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar con motivo de las obras que ha de llevar a cabo la Jefatura de Carreteras, denominadas «I-V-386.B. Refuerzo del firme y construcción de vías lentas en la CN-III, de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 314,000 al 327,600», en término municipal de Cheste, sin perjuicio de practicar el reconocimiento de las fincas afectadas que se estime necesario por sus titulares, al amparo de lo dispuesto por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (procedimiento de urgencia), en relación con el artículo 42, párrafo b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por estar incluidas las referidas obras en el programa de inversiones públicas, según Resolución de la Dirección General de Carreteras de 23 de febrero del año en curso.

No obstante la reglamentaria inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «Las Provincias» y «Noticias al Día», el presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del indicado artículo 52, cuya relación estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento mencionado y en el de esta Dirección Provincial, sita en la avenida de Blasco Ibáñez, número 50, de esta capital. Los afectados podrán concurrir al acto del levantamiento de las referidas actas asistidos de Perito y Notario, si así lo desean, y formularán las alegaciones que estimen oportunas para subsanar posibles errores de la Administración expropiante existentes en la indicada relación y aportarán el título de propiedad de las parcelas afectadas, así como el último recibo de pago de la contribución.

Valencia, 20 de abril de 1983.—El Director provincial.—6.084-E.

12929 RESOLUCION de 28 de abril de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Valencia-Alicante, término municipal de La Font d'En Carròs (Valencia).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 18 de febrero de 1983, el proyecto de trazado, tramo Jeresa-Oliva, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de La Font d'En Carròs (Valencia); declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre; la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 3.º, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

La Font d'En Carròs

Día 16 de mayo de 1983:

Hora 9,30: FE-1, 2, 4, 5 y 7, 6, 7-1.
 Hora 10,30: FE-9, 10, 11 y 26, 12, 14, 15.
 Hora 11,30: FE-16, 17, 19, 20, 21, 23, 23-1.
 Hora 12,30: FE-24 y 39, 25, 27 y 28, 29, 30.
 Hora 16,30: FE-31, 32, 33, 36 y 38, 32-1, 35.
 Hora 17,30: FE-37, 40 y 41, 43, 45, 62 y 82.

Día 17 de mayo de 1983:

Hora 9,30: FE-46, 47, 48, 50, 52, 53, 55.
 Hora 10,30: FE-57, 61, 64, 65, 66, 67, 70.

Hora 11,30: FE-71, 72, 74, 75, 76, 77, 80.
 Hora 12,30: FE-78 y 83, 81, 85 y 85-1, 86 y 99.
 Hora 16,30: FE-88, 88-1, 89, 90, 92, 94, 95.
 Hora 17,30: FE-96; 97, 98, 100, 101, 102, 103.

Día 18 de mayo de 1983:

Hora 9,30: FE-105, 107, 108, 110, 114, 2-R, 4-R.
 Hora 10,30: FE-5-R, 8-R y 18-R, 9-R, 10-R, 11-R, 12-R.
 Hora 11,30: FE-12-1-R, 13-R, 13-1-R, 14-R, 17-R, 19-R, 20-R.
 Hora 12,30: FE-21-R, 21-1-R, 111, 13 y 112, LE-484.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de marzo de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de marzo de 1983 y en el diario «Noticias» de fecha 10 de marzo de 1983.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se insertan de nuevo de dichas fincas la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de La Font d'En Carròs

Finca número FE-61.—Titular y domicilio: María Amparo Escrivá Catalá. Mayor, 38. Rafelcofer (Valencia).—Superficie afectada: 4.548 metros cuadrados.—Datos catastrales: Polígono, 2; parcela, 196-21 y 22 p.; naturaleza del bien afectado, algarrobos cuarta y olivos tercera.

Valencia, 28 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe del Centro, por delegación, el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—1.627-D.

12930 RESOLUCION de 28 de abril de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se convoca por segunda vez para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Valencia-Alicante, término municipal de La Font d'En Carròs (Valencia).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 20 de enero de 1983, el proyecto del trazado, tramo Oliva-Ondara, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de La Font d'En Carròs (Valencia); declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre; la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 3.º, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 57.1 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para que, de conformidad con el procedimiento que establecen los artículos citados, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

Día 16 de mayo de 1983: Hora, nueve treinta; FE-301, 302, 303, 305, 300, 306, LTF-482-bis.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 1 de febrero de 1983 y en el diario «Las Provincias» de fecha 11 de febrero de 1983.

Valencia, 28 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe del Centro, por delegación, el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—1.628-D.